

Centro de apoyo Vida Abundante, Inc.

Servicios Comunitarios

Tel. 787-218-5405

www.capellaniacomunitaria.org

doctorcartagena@yahoo.com



Información del Centro de Apoyo Vida Abundante

Reglamento

Centro de Apoyo Vida Abundante, Inc.



Introducción

SOMOS UNA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO
QUE
CONTAMOS CON PROFESIONALES
VOLUNTARIOS
PARA BRINDAR APOYO INICIAL
A PERSONAS QUE ENFRENTAN
AFECCIONES EMOCIONALES Y
SITUACIONES ESPIRITUALES

La Capellanía Comunitaria es el eslabón mas alto dentro de la Capellanía básica, se capacita a la persona para servir tanto en Hospitales, Cárceles, Hogares de ancianos, Hospicios, Agencias Gubernamentales (academias de la policía, escuelas, oficinas del Gobierno), entidades privadas y en toda la comunidad.

Reglamento y Código de Ética Del CAVA

Los miembros de CAVA se comprometen a cumplir la ética cristiana de cooperación pastoral y profesional manteniendo en alto en todo momento los principios de igualdad, diversidad, justicia restaurativa, amor y gracia. Los miembros afirman y promueven el valor y dignidad de cada ser humano a los cuales ellos sirven. “Ser ejemplo de los creyentes en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza” (1 Timoteo 4:12). Los miembros del CAVA sostienen y reconocen las Sagradas Escrituras como el Código de Ética por excelencia y en tal virtud se comprometen ante Dios y sus semejantes, a practicar sus enseñanzas.

Cada miembro del CAVA debe evidenciar el endoso eclesiástico.

El CAVA un medio para llevar a efecto una labor ministerial, sus miembros desarrollan sus actividades, compromisos e intervenciones en su carácter personal exonerando al CAVA de toda responsabilidad.

Dignidad Humana y Ministerio Pastoral

- Los capellanes y cada voluntario del CAVA son llamados y comisionados por Dios para que en amor, gracia y misericordia sean Sus embajadores que atiendan a los hijos e hijas de Él.
- Los capellanes sostienen que cada ser humano fue creado a la imagen de Dios con individualidad y con libertad de pensar, creer, comportarse, sentir, relacionarse e interactuar con sus semejantes.
- Los capellanes del CAVA deben mantener un carácter cristiano, ejemplo personal, familiar y comunitario, debe vivir y creer que Dios hizo al hombre y a la mujer y que ambos merecen el debido respeto y dignidad y que el matrimonio es entre un hombre y una mujer.
- Los capellanes y cada voluntario del CAVA al servir toman en consideración, la cultura, las creencias, actitudes y comportamientos de aquellos a los que ellos / ellas sirven y siempre presentan las buenas nuevas restauradora de Dios con amor.
- Los capellanes y cada voluntario del CAVA se asegurarán de las necesidades emocionales y espirituales de aquellos y/o aquellas a quienes sirven a fin de poder ofrecer ayuda eficaz.
- Los capellanes y cada voluntario del CAVA entienden y respetan el alto valor y dignidad de los seres humanos y con la ayuda de Dios se esfuerzan y se comprometen a no tomar ventajas sobre aquellos / aquellas que soliciten sus servicios. Los capellanes y cada voluntario del CAVA conscientes del poder que tienen al ser representantes de Dios y bajo ninguna circunstancia explotarán la confianza depositada en ellos / ellas.
- Los capellanes y cada voluntario del CAVA reconociendo la santidad de las relaciones humanas y la integridad de cada persona no entraran en relaciones sexuales con aquellos y/o aquellas personas que vengan en busca de ayuda pastoral.

Confidencialidad

- Los capellanes y cada voluntario del CAVA entienden que la confidencialidad o secreto pastoral y profesional es un derecho y una obligación fundamental que subsiste íntegramente aun después de que la relación psicoterapéutica persona-capellán haya terminado. Los capellanes invocarán este derecho ante la exigencia o petición de formular declaraciones de cualquier naturaleza que afecten la confidencialidad.
- Los capellanes y cada voluntario del CAVA sostienen muy en alto el principio de la confidencialidad o secreto pastoral y profesional y no pueden ser obligados a revelar lo que se les dijo en confesión pastoral.
- Los capellanes y cada voluntario del CAVA podrán revelar cierta información si éste o ésta consideran que la vida de la persona o de otras está en peligro, siempre en estricta

concordancia con las leyes y reglamento Local, Regional y Federal

- Los capellanes y cada voluntario del CAVA reconocen que cada persona tiene el derecho de difundir solo la información que ellos / ellas desean, por lo tanto los capellanes se comprometen a no obligar a nadie a que revele información que la persona no quiera compartir.
- Los capellanes y cada voluntario del CAVA que proveen servicio pastoral a niños / niñas y a personas que están incapacitadas para hacer decisiones por ellos mismos, buscarán el permiso y consentimiento de los padres o tutores de ellos.
- Los capellanes y cada voluntario del CAVA que necesiten tomar notas o grabaciones audibles o visuales de los encuentros o consultas pastorales solicitarán el permiso de la persona o personas involucradas. Los capellanes (as) y consejeros(as) tienen la responsabilidad de asegurarse que la confidencialidad no es quebrantada.

Competencia Profesional y Crecimiento Espiritual

- Los capellanes y cada voluntario del CAVA se comprometen a mantener los más altos estándares de conducta ética pastoral y profesional.
- Los capellanes y cada voluntario del CAVA estarán siempre creciendo integralmente en su vida personal, espiritual y profesional. Los capellanes están comprometidos continuamente a crecer en gracia y sabiduría para con Dios y con los hombres.
- Los capellanes y cada voluntario del CAVA tienen la responsabilidad de leer y seguir el Código de Ética del CAVA.
- Los capellanes y cada voluntario del CAVA reconocen que habrá casos en los cuales tendrán que referir a las personas que están ayudando, a otros profesionales, a fin de proveer servicios especializados a las personas
- Los capellanes y cada voluntario del CAVA mantendrán bien en alto el código de ética profesional y se comprometen a promocionar el respeto recíproco, intelectual, pastoral y profesional entre colegas así como también a fomentar una fraternidad que enaltezca los principios del Reino de Dios y de la profesión de la capellanía.

Honorario Profesionales

Los capellanes y cada voluntario del CAVA ejercen su vocación ministerial de manera voluntaria, no pueden solicitar remuneración por sus servicios.

Procedimiento en caso de violaciones al código de ética

- El CAVA sostiene que una comunidad existe para ayudarse el uno al otro por lo tanto El CAVA no participará en ningún evento u acción dirigido a dañar directa o indirectamente a ninguno de sus miembros.

- El CAVA solo escuchará quejas que sigan el procedimiento bíblico delineado en Capitulo 18 del Evangelio según san Mateo. En caso que haya una queja en contra de un capellán o de un voluntario se le dará prioridad a aquellas quejas donde haya dos o más testigos. “Contra un presbítero no admitas acusación sino con dos o tres testigos” (1 Timoteo 5:19).
- El Comité de Ética del CAVA atenderá a los casos presentados.

Ministerio de Capellán



Aunque la palabra capellán no aparece en la Biblia, la función del mismo si la encontramos en las Sagradas Escrituras. Capellán es aquella persona que bien puede tener un llamado a Pastor o evangelista, como también puede ser un misionero de Dios, quien sale en medio de la sociedad a servir las necesidades espirituales y físicas de los seres humanos. El capellán cristiano es un ministro que no espera a que las personas vengan a donde el o ella esta sino que sale en busca de ver a quien puede ayudar en el nombre de Cristo Jesús.

Este ministerio opera en cárceles, asilos, universidades, hospitales, instituciones privadas al igual que públicas. También sirve para tener alcance a vidas como deportistas, militares, policías, bomberos y funcionarios públicos. El capellán usualmente puede llegar a donde otros ministros se le cierran las puertas. Si este sabe llevar su ministerio en el amor de Cristo y la guianza del Espíritu Santo, puede encontrar mucha satisfacción en su labor y mucho respeto en medio del pueblo.

La capellanía es también un medio muy útil cuando hay que establecer programas de alcance dentro de la iglesia. Por ejemplo, un capellán puede estar a cargo de ayudar a mujeres abusadas, niños abandonados, rehabilitación de adictos, personas con

enfermedades incurables, ancianos, entre otros. Aunque es el ministro que mas envuelto esta en funciones sociales, su propósito principal es el de mostrar el amor de Dios y por medio de ese amor revelar que Jesús es la respuesta a toda necesidad del ser humano.

Este ministerio requiere de una persona con madurez espiritual y con un corazón de siervo. No puede ser una persona inconstante ni tampoco una persona que tenga miedo de hacer un compromiso. El capellán es un verdadero embajador del Señor quien refleja al mundo la Salvación de Dios por medio de su Hijo.

Historia de la Capellanía



Historia de la Capellanía

Según Noami K. Paget y Janet R McCormack (altas autoridades en Capellanía) y la North American Misión Board (de la SBC), la larga historia de la capellanía se inicia con el personaje de “Fines”, levita nieto de Aarón que respondió al llamado de Moisés para luchar como capellán (ver Núm. 31:6).

La Historia más reciente y conocida sobre el origen

La historia de los Capellanes, aunque se remonta aun a tiempos bíblicos, la tradición y los hechos la reincorporaran y asocian con una leyenda antigua sobre un joven conocido como San Martin de Tour, quien nació el año 316 D.C. en Panonia, una provincia Romana de ese

entonces y que actualmente es parte de Hungría. El joven Martin seguía religiones paganas. Al cumplir 16 años se enlistó en las fuerzas militares romanas donde se destacó como soldado y oficial. A la edad de 21 años la tropa que el comandaba fue enviada a Amiens de Gaul, lo que hoy es Francia, y mientras estaba allí, una noche muy fría, él salió a caminar fuera del campamento y notó a un hombre mendigo quien suplicaba que le ayudaran y era ignorado por los transeúntes. El joven no tenía nada que ofrecerle a este hombre, ya que, solo tenía consigo la capa que llevaba puesta. Sin pensarlo dos veces, él se acercó al mendigo y después de romper su capa en dos, le ofreció la mitad a este hombre y él conservó el resto de ella. -Esa misma noche Martin tuvo una visión donde se le reveló que este mendigo, en realidad era Jesucristo mismo. Esta visión perturbó a Martin y motivado por esa experiencia religiosa, él decidió hacerse Cristiano y más tarde fue bautizado por el Obispo San Hilario. Al compartir él su testimonio muchas personas aceptaron el cristianismo y más tarde la mitad de la capa que San Martin de Tour retuvo consigo, se convirtió en una reliquia y en un símbolo recordatorio del encuentro que él tuvo con el Señor Jesucristo. Esta mitad de la capa fue guardada en un baúl o cofre especial llamado Capellán o Capella. De allí viene el término capilla, que literalmente significa el lugar donde se encuentra la capa. La persona encargada de proteger la capa era el Capellanus, que en español es Capellán. Así que, los Capellanes están encargados de compartir y ofrecer el amor de Dios a todos aquellos que estén en necesidad. Estos hombres y mujeres aceptan el reto de ir donde no todos quieren ir y estar con los que nadie atiende

Más sobre el origen del Capellán

Más preguntas y más respuestas sobre donde inicio todo, quien lo inventó o como fue su origen: su inicio tiene trasfondos arcaicos; las raíces de la historia de la capellanía se remontan a cuando Ilustres hombres y mujeres de religión frecuentemente acompañaban a Ejércitos que iban a la guerra, estos partían “No” como guerreros, sino como Sacerdotes al cuidado Espiritual de los guerreros. Capellanes viajaron con Sir Francis Drake y con George Washington durante la guerra de la revolución. Los Capellanes han sido consejeros y consultados por Reyes, Magistrados, Parlamentos y Gobiernos; también los encarcelados, enfermos y desahuciados o condenados consultan y se apoyan en complejo trabajo de los Insignes Capellanes.

En el CAVA creemos que ser un Capellán es muchos más que portar una hermosa Credencial y lucir una Insignia Dorada igual a la de los policías... ser Capellán es ser un “SIERVO DE DIOS EN MOMENTO PROPICIO”. El CAVA se lanza a levantar uno de los ejércitos más Honorables de Capellanes, USTED PUEDE SER UNO DE ELLOS.

CERTIFICACION CAPELLANIA

CERTIFICACION EN CAPELLANIA COMUNITARIA



La Universidad Teológica Vida Abundante ofrece 18 Seminarios cortos online que preparan al participante para solicitar la Certificación de Capellanía Comunitaria del Centro de Apoyo Vida Abundante. Se han adiestrado a más de 2,500 personas en Puerto Rico, Estados Unidos y parte de Centro América. Cada Seminario tiene una duración de dos horas lo que equivale a un total de 36 horas.

Tienen como propósito brindar conocimiento básico sobre aspectos psicoespirituales tales como; ansiedad, depresión, autoestima, sexualidad, funcionamiento del ser humano, etc. Todo desde una perspectiva bíblica. La Beca que ofrece el Centro de Apoyo Vida Abundante no puede ser aplicada a estos Seminarios, es solo para Grados Universitarios de la Universidad Teológica Vida Abundante.

Nota: Costo de cada Seminario – \$11.11 (los 18 Seminarios \$ 198.00) mas \$25.00 la solicitud, lo que equivale a un total de \$225.00.

Beneficios para los que tomen los Seminarios;

1. Cualifica para solicitar la ID como Capellán Comunitario del Centro de Apoyo Vida Abundante sin costo adicional.
2. Incluye Placa
3. Cualifica para solicitar ser miembro de la Asociación Internacional de Consejeros Cristianos sin costo adicional.
4. Se le acreditan 9 créditos para continuar estudios teológicos en la Universidad Teológica Vida Abundante.

Para matricularte en los Seminarios visita:

www.universidadteologicavidaabundante.com